
Autor: **José Vilahomat**

Título Artículo: **Sor María de Jesús Ágreda: La autoridad de la fe**

Fecha de envío: **20/05/2004**

Resumen:

El artículo explora la inversión de poder que opera el uso de un doble discurso retórico de parte de María de Jesús Ágreda. Estos son el discurso apologético, que se excusa en un servicio a la corona y bajo el cumplimiento estricto de la palabra de Dios, y un segundo discurso autorizado por la fe, y que vela por los intereses del catolicismo en la Europa de la época y censura el nepotismo y la corrupción. A través de una correspondencia con el Rey de España Felipe IV que se extendió por 22 años, la monja logra transmitir valores, opiniones y visiones políticas y religiosas que sirven de guía y acicate al Rey en tiempos de corrupción y debilitamiento del imperio. El poder del lenguaje que usa María de Jesús Ágreda es un ejemplo, como pocos, de la autoridad que la fe y la penetración psicológica le dieron a una mujer en el barroco español.

Palabras claves: Barroco Español, Felipe IV, Sor María de Jesús Ágreda, Reyes de España, Monjas ilustres, Escritoras españolas

Abstract:

The article explores the double discourse presented in Sor María de Jesús Ágreda's correspondence with the king of Spain Phillip IV, which operates an inversion of power. The nun held 22 years of correspondence with the king since July 1643. In her letters we can detect an apologetic discourse that excuses itself in the service, in the respect to the crown and in the fact that is being encouraged by the hand of God. There is a second tone in which we see a more decisive nun who watches for the power of the catholic church in Europe, and that criticizes nepotism, weakness and corruption. This second discourse is witty and aware of international conflicts, economic contradictions between France and Spain, and bad direction on the king's side. Based on the power of faith the nun led the destiny of a nation without ever leaving her place of birth.

Key Words: Spanish Baroque, Phillip IV, Sor María de Jesús Ágreda , Kings of Spain, Illustrious nuns, Women Spanish Writers

Sor María de Jesús Ágreda: La autoridad de la fe

José Vilahomat

Hendrix College

“Hay razones del corazón que la razón no comprende”

Blas Pascal

“No puedo decir quién soy, sino qué voy siendo”

Nicolai Hartman

La distancia a que me encuentro de la realidad que intento investigar, geográfica, temporal, pero fundamentalmente documental por la ausencia de fuentes primarias, hace que el estudio esté bajo la sombra de los escritos que tomo como documentación básica. Las compilaciones y análisis de Seco Serrano, Kendrick, Hernández Sánchez-Barba, no sólo son exhaustivas, sino que dejan su impronta en mi percepción de la realidad abordada. La parte autobiográfica es más bien una síntesis de la documentación utilizada. Pero nos permitirá valorar el contexto en que se dio el fenómeno cultural que nos ocupa. Informaré oportunamente las fuentes y mi opinión en los casos necesarios. Intentaré posteriormente comentar los motivos que llevaron al Rey a elegir, a la entonces abadesa, como su consejera. De esa manera incursionaré en algunos aspectos relevantes de “la figura espiritual más interesante de la España del siglo XVII... gran exponente de la espiritualidad del Barroco” (Hernández 143). Los elementos mencionados son necesarios para entender las circunstancias en que se dio el epistolario de Sor María y ubicar su influencia respecto a la corona de Felipe IV. Aunque este es un trabajo de índole cultural, su perspectiva intenta actualizar la mirada hacia los escritos de la monja, para sentar las bases de una posterior lectura donde observe, más de cerca, las aparentes relaciones de poder: *Sor María-Rey*, *Rey-Dios* y la inversión causada por la autoridad de la monja, debido a su

expresada cercanía con Dios. Esto último, lo haré a partir de una revisión de las cartas del primer momento de la correspondencia.

1.— Contexto Biográfico

Los hermanos Francisco y Medel, casados con las hermanas Catalina y María Arana, dieron nombre a la residencia Coronel, que más tarde pasó a ser el Convento de Concepcionistas Franciscanas, fundado por Francisco y Catalina en 1619 (Kendrick 3).¹ El matrimonio de Francisco y Catalina, a pesar de su humildad económica, fue notorio y pío. Pero también fue una familia vivaz, ruidosa, acostumbrada a peleas domésticas. Francisco Coronel, de ascendencia judía, fue temperamental y Catalina de Arana de aguda lengua. De ellos nació nuestra futura monja.² Ambos fueron muy estrictos con sus hijos. Tanto Francisco como María siguieron las observancias del convento San Julián que en Ágreda tenían los franciscanos y de ellos tomaron las enseñanzas religiosas y el énfasis en el *Vía crucis*, se disciplinaban y rezaban. De la madre nos entrega Seco el panegírico que hiciera la propia monja “constituyó un ejemplo continuo de mortificación, de trabajo y de caridad” (Seco XXX). En este clima nació Sor María de Ágreda, que tuvo por nombre de pila María Coronel y Arana, el 2 de abril de 1602.

En un ambiente hogareño que tenía mucho de conventual (Seco XXXII) se lograron cuatro de once hermanos: Francisco, José, María y Jerónima. María, cuatro años mayor que su hermana, parece haber sido un fenómeno de fe congénito:

Al administrarle la confirmación fray Diego de Yepes, obispo de Tarazona —7 de julio de 1606—, quedó hasta tal punto admirado ante las disposiciones espirituales de la pequeña que recomendó con interés a sus padres que ‘tuviesen gran cuidado... instruyéndola en virtud, porque había experimentado, en las pláticas que con ella había tenido, excedía muchísimo más de lo que podía esperarse en su tierna edad’. (XXXIII)

Pero según el propio Seco “Quizá la muestra más asombrosa de su precocidad nos la de su ofrecimiento de perpetua pureza, hecho a los ocho años” (XXXIII). Las fuentes coinciden en que era una niña inteligente, precoz, y de grandes habilidades. Según ella fue educada por la mano de Dios en los primeros años de su vida. Fue víctima de enfermedades e incluso la creyeron

¹ Para más información sobre la fundación del convento y las contrariedades entre Francisco y Catalina véase Kendrick pp. 8-11.

² Todo parece indicar que tanto Catalina como María Arana eran cristianas viejas, aunque no hemos encontrado el dato explícitamente declarado.

demente en algún momento,³ entre otras cosas por ser una persona alejada del mundo. María Coronel y Arana, nuestra futura María de Ágreda, era dada a la geografía y a la cosmografía. Su carácter manifestaba ansias por el saber. Kendrick la describe como una mujer de gran memoria retentiva, capacidad de alerta y “*sharp-witted mind*” (4).⁴

Sor María de Jesús Ágreda alcanzó una estatura 173 cm. y fue de complexión robusta, a pesar de su complexión fue víctima de enfermedades que soportó con valiente estoicismo. Llegó a escribir muy bien e incluso a conocer latín (Kendrick 5), y todo esto lo logró de manera autodidacta, pues su madre apenas sabía leer (5). Según describe Hernández Sánchez-Barba “fue generosa, inteligente, dotada de una portentosa imaginación creadora, gran capacidad de asimilación y facilidad para escribir. Su virtud ha sido reconocida por todos; oración intensa, penitencia, pobreza, caridad y celo apasionado por los demás” (143). A los diez y ocho años hizo profesión religiosa, enclaustrándose en el convento de Ágreda, del cual nunca volvería a salir (Seco XXVIII). Tenía a su cargo monjas de distinguidas familias, y otras de procedencia similar a la de ella. La familia se mantuvo unida al convento. Su hermana Jerónima estuvo en él, además de varias primas Coronel y Arana. Su hermano Francisco fue fraile en Ágreda por muchos años y José, también fraile franciscano, se retiró al oratorio San Antonio del Salto, cerca de Haro, pero siempre mantuvo contacto con su hermana (Kendrick 57).

En el Convento de las Concepcionistas Franciscanas Sor María de Ágreda fue una personalidad congregante y espiritual, muy hábil para las tareas domésticas, por lo que desplegaba una gran capacidad de trabajo. Se conservan en él varios de sus trabajos de costura y bordado (Kendrick 5).⁵ Por todas sus cualidades llevó con celo y dedicación su cargo de abadesa por 35 años (56). Velaba que todas las monjas mantuvieran una firme postura devota y practicaba un cuidado maternal por los enfermos y los más débiles. En conclusión, llegó a desarrollar una personalidad inteligente, austera, de lucha contra sus propias debilidades físicas y sobre todo capacidad estratégica y de guía, por no usar el término líder. Su reputación en el

³ Seco ofrece una amplia documentación sobre este período bajo el epígrafe “Los primeros años” pp. XXXII-XXXIX. Vid. también a Kendrick bajo el epígrafe “The early Years: 1602-19” pp. 1-11. Hemos intentado resumir estas dos fuentes.

⁴ Sin embargo, a la edad de 45 años fue descrita por el comisario general de los franciscanos como *casí rústica* (Kendrick 4). El autor reajusta tal descripción.

⁵ Los conventos jugaron un papel fundamental en la educación de las hijas de familias numerosas y la atención y cura de enfermos; también fueron refugio de mujeres nobles en tiempo de guerra. Los más ricos tenían un papel en la producción feudal. Por lo general dividían su actividad en oración, estudio y trabajo y gozaban de gran reputación, (Vega 15-18).

convento, en la ciudad y posteriormente en toda España está avalada por una serie de hechos de diversa índole entre los que están sus actos de aparición, pero también sus numerosos escritos.

2.— Los motivos del Rey

Ante la pregunta, ¿por qué escoge el Rey Felipe IV a la Madre Ágreda como su consejera?, vienen a la mente ciertos temas que hicieron a la monja tomar prestigio notorio ya desde joven. Los comentarios sobre apariciones en Nuevo Méjico, donde la monja arengaba a las tribus paganas abren todo un capítulo en esta historia de prestigio. Existen referencias del padre Benavides al respecto. El fraile cuenta que al llegar a Nuevo México en 1629 recibió una gran sorpresa, pues aunque nadie había oído mentar a Sor María de Jesús, uno de los Jumanos (el término no define una tribu precisa) pedía desesperadamente un misionero que los bautizara en su distante aldea. (Kendrick 31). La abadesa había declarado que había estado en Nuevo México en varias ocasiones, llevando la evangelización a los indios. Según Kendrick, la única historia de real interés es la de un moro fugitivo de Pamplona que fue inducido por la madre, desde la prisión, a pedir la conversión. Después llevado a Ágreda y puesto ante ella, el convicto la reconoció como la persona que se le había aparecido en la celda y lo había inducido a convertirse. Continúa Kendrick: “*He was baptized in the church designated with much ceremony on 28 November 1626 and against the entry in the parish register of birth is a note (in a later hand), ‘This man is a Moor converted by our Mother Mary of Jesús’*” (48). Interesa, más que discutir la posible veracidad, la repercusión social de tal evento. Pues es notorio que en la España de principios del XVII, con sólo seis años de profesión y 24 de edad, la monja tenía en su reputación el haber inducido a un moro a la conversión.

Otra nota en este progresivo prestigio que acumulaba Sor María de Ágreda fueron sus escrituras y las repercusiones de las mismas. Ya en 1620 (con sólo 18 años) se dice que había escrito un libro: *El Mapa de los Orbes o La Redondez de la Tierra*. El libro describía la creación y la imposibilidad de que la tierra fuera plana. Después hablaba de los cuatro continentes y sus habitantes, incluía conocimientos de antropología, geografía y cosmografía.⁶ En 1627 Sor María dice haber recibido la orden divina de escribir la historia de la Virgen María (71); ese año el padre Francisco de la Torre se retiró a Ágreda para servir de director espiritual de la monja (71). Al libro sobre la Virgen María se le daba gran importancia, ya que se pensaba que había sido

ordenado directamente a la monja por la divinidad. En las futuras cartas del Rey a la abadesa, éste le rogará varias veces que le envíe el libro y después de leerlo, le pedirá que termine la prometida segunda parte.

Más tarde se dieron a conocer otros textos de la cosecha de la madre Ágreda, *Primeras leyes de la esposa* (*Leyes de la Esposa entre las hijas de Sión dilectísima. Ápices de su casto amor enseñado por su Esposo fidelísimo en el retrete escondido de la luz caliginosa y de la luz clarísima*, escrito en la década 1627-37) y *Letanía de Nuestra Señora* (1637). Nos hemos centrado en los que según la biografía reportada por Kendrick (157-65) fueron escritos antes de su relación epistolar con el Rey que comenzó en 1643. El hecho de haber sido escritos antes de esa fecha no garantiza necesariamente que fueran conocidos, pero es cierto que el interés y respeto por la monja iba creciendo poco a poco. Se hablaba de su conocimiento, su inteligencia y de los hechos místicos que a su alrededor sucedían.

Estas son algunas de las causas que tuvo seguramente el rey para elegir a la madre Ágreda como su consejera. Esta aparente cercanía a Dios, que se le atribuye a Sor María, le otorga un respecto ante el Rey que funciona como una inversión de poder. Felipe IV se ve tan agobiado por la crisis financiera de España y por las guerras que, incluso, se ve dirigido estratégicamente por la monja en muchas ocasiones. Ésta le da consejo de cómo administrar las finanzas, dónde colocar los efectivos, cómo evitar levantamientos y qué hacer con los validos. Todos estos comentarios de orden político, económico y militar se pueden leer en sus cartas. Es precisamente en este tipo de discurso donde el Rey, impresionado por la elocuencia de la abadesa y por su prestigio como ser indiscutiblemente superior, entrega el poder. La relación cambia de sentido y el Rey asume la posición del aconsejado, del dirigido, guardando respeto a los consejos que le vienen de Ágreda

Esta relación entre la abadesa y el Rey guarda un paralelo relevante con la posición de la Virgen María después de la resurrección de Cristo y el regreso de ésta a la tierra a velar por la iglesia. La madre Ágreda dejar ver cierto parangón, en mi opinión, entre la función de la Virgen María y su propia misión en la tierra. Desplegará esta actividad a través del Rey, influyendo una unión entre los católicos de todos los reinos. Esto se ve, por ejemplo, en la lucha entre España

⁶ Acerca de las imprecisiones geográficas del libro, véase Kendrick 26.

Francia por causa de las fronteras.⁷ En *La Mística Ciudad de Dios* describe: “*Mary received many conforming visits from Jesús, unknown to the apostles, and she became in effect their director and principal adviser, separately and in council*” (Cit en Kendrick 91). La influencia de esta visión misionera, no poco común en los místicos, se observa claramente en las cartas al Rey. Otros argumentos a favor de la tesis del paralelo entre María de Jesús Ágreda y la Virgen María son obviamente su posición de mujer, su sentida cercanía a Dios y su influencia en la política europea de la época que de alguna manera también velaba por la iglesia.

Es cierto que en ocasiones la seguridad en los planteamientos de la abadesa se ve disminuida por respeto a la institución masculina, sobre todo a la iglesia donde primaba el género masculino en los altos rangos. Esto la hace colocarse en una posición ambivalente, aunque a veces no parece quedar convencida de la decisión. Con relación a la censura de sus libros por la Inquisición, leemos en Kendrick: “*I have held my tongue, except for the very little that I was forced to divulged under obedience. In my opinion this kind of thing (she means the censoring of books) isn't managed very prudently in religion.*”(75). Posteriormente se refiere a *La Mística Ciudad de Dios* en una carta a sus monjas:

And though everything written has been submitted to my confessors' censorship and judgment, though there is not a word that they have not seen and discussed with me, even so I now submit it again to their wiser judgment, and also and more important, to the correction of the Holy Roman Church to whose censorship and instructions I declare myself subject as her daughter...(83)

Muchas veces se le ve penar por esta situación, pero más allá de estar convencida o no, el efecto se refleja en una intensa preocupación y temor que le resta seguridad en este discurso de autoridad del que venimos hablando. De todos modos su instinto de “conservación intelectual” la supo hacer articular dos discursos, que si no se contraponen, difieren en matices. Tal es el caso de su carta a las monjas, a quienes debe infundir ejemplo y obediencia a la institución católica, en contraste con sus íntimas opiniones vertidas al Rey.

El proceso inquisitorial a que fueron sometidos *Letanía de Nuestra Señora* (1937) en 1650 y *La Mística ciudad de Dios*, lejos de debilitar la confianza del Rey la acrecentaban. El propio hecho de ser revisada su obra ponía en expectativa la creencia sobre sus revelaciones; pero la censura positiva de quienes eran considerados los sabios en el tema, le otorgaban una

⁷ Consideramos la opinión de Seco que incluye la idea pan-católica: “Su doctrina contra la guerra entre príncipes cristianos se reforzaba con la conciencia de que el Reino era incapaz de soportar el esfuerzo por más tiempo”.

mayor credibilidad.⁸ Su libro *La Mística Ciudad de Dios* fue revisado por el padre Juan de Palma, Comisario General de los franciscanos, al enterarse éste que la Inquisición quería revisarlo. El padre obtuvo el consentimiento de Sor María para que ésta le solicitara al Rey el dejar revisar la única versión que existía del libro. La opinión del Comisario fue rotunda, pues quedó atónito con la obra. Informó en una carta de reporte al Rey Felipe IV que el libro era definitivamente de origen sobrenatural (Kendrick 74). Con lo que la confianza del Rey a la conexión de la abadesa con Dios era, una vez más, consolidada.

3.— Correspondencia con el Rey: las primeras cartas

En esta sección reviso una de las facetas más importantes de Sor María de Ágreda. Sin haber salido de su pequeño pueblo natal, la monja sostuvo 22 años de correspondencia con el Rey Felipe IV de España. En su epistolario manifestó ideas religiosas, económicas y políticas que la sitúan como unas de las figuras espirituales más influyentes del Barroco español. Su expresión es elocuente y sus sentencias son verdaderamente sabias. Tiene influencias de San Juan de la Cruz y otros místicos.⁹ En fin, su epistolario es un testimonio de primera mano, imprescindible para cualquier estudio serio de la situación española de la época y de la vida de la corona. De las aproximadamente trescientas cartas que se conservan de cada uno, tomaré los momentos más relevantes, a mi juicio, de las primeras cartas que definen criterios de la monja todavía no influidos, o informados, por la corona. Esto nos permitirá valorar los conocimientos y la visión política que alcanzó Sor María de Ágreda de manera autodidacta y enclaustrada en el convento; además nos mostrará en que términos se inició la relación entre la monja y el Rey.

La correspondencia entre Sor María Jesús de Ágreda y Felipe IV comenzó en Julio de 1643, mucho antes había oído el Rey de la monja, incluso desde 1630 cuando llegaron a éste comentarios acerca de los milagros de evangelización en las tierras de Méjico (Seco XLVII-VIII).¹⁰ La Madre Ágreda explica las causas que la llevaron a iniciar dicha correspondencia, en una nota que dejó al inicio de las cartas:

(Seco LV)

⁸ Sus obras fueron sometidas a numerosas revisiones por la Inquisición, incluso después de muerta. Nos referimos aquí a los procesos que pudieron influir en la relación de la abadesa con Felipe IV.

⁹ “Conviene añadir que Sor María llegó a conocer muy a fondo, en la madurez de su vida espiritual, la doctrina de San Juan de la Cruz: clara prueba de ello es su *Escala Mística*” (Seco XXXVI).

¹⁰ Seco, además de su versión y de aventurar la hipótesis de que Fernando de Borjas, virrey de Aragón, haya establecido los primeros vínculos entre el monarca y la abadesa, explica la teoría de Marañón que supone un

Pasó por este lugar y entró en nuestro convento el Rey nuestro señor, a 10 de julio de 1643, y dejéme mandado que le escribiese; obedecíle, y en seis o siete cartas le dije que oyese a los siervos a los siervos de Dios y atendiese a la voluntad divina que por tantos caminos se le manifestaba, y también supliqué a S. M. que mandase quitar los trajes profanos, como incendio de los vicios; ofrecíle las oraciones de la Comunidad y las pobres mías. (Seco 3)

La relación se da en términos de respeto y servilismo por parte de la monja; el Rey, en cambio, busca guía espiritual y apoyo ante Dios para sacar a España de la crisis que atravesaba. En estas primeras siete cartas mencionadas se establecen las bases de la amistad tácitamente. La monja confiesa su aprensión ante la nueva misión en la carta del 16 de julio de 1643: “Señor: Agradecida quiero vencer el encogimiento y valerme del permiso de V. M. para corresponder, como sierva fiel, no menos a mi deseo que a la verdad con que V. M. lo encamina a su servicio” (Seco 3). Pero ya incluso en esta carta la recta monja no hace esperar sus consejos:¹¹

Dos cosas deseo ahora de V. M.: la una que en confianza de la protección del altísimo fortalezca V. M. su real corazón... la otra, que todos los criados de V. M. entiendan, cuanto le sirven y darán gusto en guardar el recato que conviene en Zaragoza, porque no es razón desmerecer los favores del cielo al mismo tiempo que se los pedimos. (Seco 3-4)

Estos dos tonos polares que constatamos en las últimas citas, muchas veces difíciles de entender si no nos situamos en perspectiva, se mantendrán durante toda la correspondencia. Habrá, por supuesto, cartas más emocionantes o más severas, pero la doble voz de la monja siempre estará presente: por un lado el recogimiento y servilismo de la monja que habla al Rey: “Señor: El ser la menor de sus siervas y vasallas de V. M. me acobarda para escribir” [16 de agosto (Seco 4)]; por otro, la voz firme que dicta supuestamente en nombre de Dios y está, por ende, autorizada al mandato. Esta última la asociamos con el poder que ejerce la monja sobre el Rey y lleva el signo de una aguda observancia del pecado y la corrupción. María de Ágreda censura la flaqueza de espíritu del Rey en todo momento, incluso en los de intensa enfermedad; pero también censura la falta de displicencia y responsabilidad ante el servicio público o en la propia corte, ya sea de parte del monarca o de los validos.

contacto anterior de la monja con la corte y al cual atribuye el proceso de caída del Conde-Duque de Olivares. Vid. Marañón Posadillo, Gregorio. *El Conde-duque de Olivares*, Madrid, 1924, 3ª ed. (Seco, XLVI y LXXII).

¹¹ Silvela recoge tres de las siete primeras cartas mencionadas en su edición del *Epistolario*, ésta es una de esas tres, citada a su vez en (Seco 3).

En esta época la monja también intercambió cartas con la Reina. Ya en esa época parece haberse dado a conocer a los reyes y a la nobleza.¹² No formarnos una idea maniquea acerca de la abadesa permite comprenderla en su justa medida. Sus propios intereses políticos relacionados con la influencia de la iglesia católica la hacen tomar partido. Según Marañón, la monja influye en la caída del conde-duque de Olivares.¹³ Pero lo que Seco si considera como cierto es que “la entrevista [con el Rey] *debía haberse efectuado un año antes*: la jornada de Cataluña de 1642 estaba dispuesta por Ágreda” (Seco XLVII, El corchete es mío). Seco cita unos textos que Marañón adjudica a Nicandro y datan de mayo de 1643: “Algunos hombres que, con pocas letras y apariencias de virtud, han querido desacreditar las acciones del conde, introduciendo *revelaciones de mujeres devotas...*” (Cit. en Seco 3).¹⁴ Es decir, ni estaba tan alejada la monja de la corona, a pesar de nunca haber salido de su pueblo natal, ni eran sus consejos ingenuamente espirituales. Detrás de sus mensajes al Rey, hay una concepción pan-católica que se manifiesta como trasfondo y muestra interés por la supervivencia de la fe católica.¹⁵

Es impresionante el alcance de la visión de Sor María sobre la situación de España en estos años. Desde luego que este ideario político funciona a través de su cosmovisión religiosa y es alimentado por una lógica que halla sus fuentes en las Sagradas Escrituras. Dice la madre Ágreda en la carta del 14 de septiembre de 1643: “Presento a S. M. los aprietos de esta Monarquía... y para obligarme, en nombre de V. M. le ofrezco la enmienda de las costumbres y vicios generales que tienen contaminada a España” (Seco 4). Si bien Sor María cree en la buena voluntad del Rey en casi todo momento, percibe la corrupción incluso en la corte y lo menciona en términos bastante categóricos. En esa misma carta del 14 de septiembre dice la madre Ágreda: “El duque de Híjar me ha avisado de que el ejército ha salido a campaña. Parece ministro de buen celo y fiel a V. M. A Dios pido lo sean todos los que van en compañía de V.M.” (4). Si tenemos en cuenta que la correspondencia comenzó en julio de 1643 y en septiembre del mismo año la abadesa está participando de la conversación con el Rey con comentarios de este nivel, y siendo informada, incluso de las campañas del gobierno español, nos podemos formar una idea de la personalidad de la que estamos hablando. A pesar de ser una mujer del barroco español,

¹² El dato aparece en la misma carta (Seco 3)

¹³ Citado en Seco pág. XLVII. Las itálicas siguientes son citas tomadas de Marañón.

¹⁴ Seco cita a Marañón, quien a su vez cita a Nicandro en las *Itálicas*. No podemos prescindir del dato para nuestro análisis.

¹⁵ Ver Seco pág. LVI.

con toda la limitación de acceso a la educación que esto podría implicar, y cuya formación se limitó a lecturas realizadas en su pueblo natal, María de Jesús Ágreda muestra en estas declaraciones un ingenio y una inteligencia incuestionables. Esto, además es índice de la confianza que puso el Rey desde sus primeros momentos.

En la carta que le envía el Rey a Sor María el 4 de octubre de 1643, éste pone a la abadesa al tanto de la situación política. Es una carta clave donde se hace una revisión general de los asuntos de guerra de la marina española, la guerra con Portugal y el estado de Flandes. El Rey le explica a la abadesa que el señor lo ha favorecido trayendo la flota y socorriendo a Oran “cuando menos lo aguardábamos; con que he podido disponer estas armas (aunque con gran trabajo y tardanza, por la escasez del dinero); de modo que espero empezarán a obrar esta semana” (4). El Rey da cuenta de la avanzada de los rebeldes portugueses por la frontera de Portugal y de que “las cosas de Flandes están en gran aprieto y riesgo de una sublevación” (4). Al final, el Rey pide consejos a la abadesa sobre algunos religiosos que le están insinuando a éste tomar medidas contra sus cortesanos, a partir de revelaciones que éstos religiosos han recibido de Dios.

Esta última inquietud del Rey es una muestra de la fe absoluta que tiene en la monja. Felipe IV, después de la pregunta que le lanza sobre lo verídico de las revelaciones y la actitud de estos pretendidos iluminados, le recuerda: “Espero que me cumpliréis la palabra que me disteis, y me hablaréis con toda claridad como a confesor” (Seco 5). A esto la abadesa responde el 13 de octubre de 1643:

El desacreditar a unos para introducir a otros, no lo apruebo ni lo abono... si no es que las personas que han hablado a V. M. quieran decir que algunos asisten muy cerca, que los juzgan por officiosos e inútiles para el gobierno, porque es diferente la virtud esencial de cada uno, a la ciencia y sabiduría para gobernar; y podrían asistir otros que, por más talento y capacidad, vengan a ser de más provecho. (6)

Preciso deslinde el de María de Ágreda en cuanto a virtud y capacidad de gobierno. La agudeza de las respuestas fue ganando cada vez más la confianza del Rey y otorgando poder a la monja que comenzó, poco a poco, a dirigir cada paso de la Monarquía desde su convento.

En esta misma carta, unas líneas adelante, Sor María hace un aparte para introducirse en los males del gobierno y arengar al Rey. Es interesante cómo domina la abadesa el doble registro de “sierva” y de *magister dixi*. El aparte comienza con el vocativo “Señor mío” y continúa con

consideraciones generales acerca del tópico de los validos oportunistas: “Esto sucede en la paz y en la guerra; con que V. M. y sus reinos están pobres, y todos los que andan en la masa prósperos y ricos; cada uno procura más llegarse al fuego” (6). Seguidamente la abadesa toma el discurso de la autoridad del saber. Observemos la agudeza psicológica que implica esta sentencia: “En el tiempo presente, sería mejor igualarlos a todos oyéndoles, de suerte que cada uno piense es el más allegado” (6). Es apabullante la sabiduría que hay en esas frases. Al parecer la abadesa está extrapolando la experiencia vivencial del convento a la corte. Es a partir de este trato hábil y de su capacidad para el pensamiento frío que se da la inversión del poder, y la abadesa maneja completamente la situación.

No resulta evidente, según los textos, cómo maneja el Rey esta doble situación. Desde la perspectiva interior de la correspondencia, la abadesa y el Rey son absolutamente simpatizantes, hasta el punto de guardarse secretos mutuamente.¹⁶ Sin embargo, a pesar de la impresión que dan las cartas, era conocida en España la mala reputación del Rey en sus servicios al público y al estado. Al respecto están las mordaces invectivas de Francisco de Quevedo en su *Política de Dios y Gobierno de Cristo* y las críticas de Barrionuevo en sus *Avisos*: “Esta noche viene el Rey. Hará lo que hasta aquí ha hecho. No debe de poder más” (Barrionuevo 10). Más adelante alude a la consabida fama del Rey respecto a sus placeres, cuando hace mención a una carta que había escrito la reina de Suecia pidiendo al Rey un sitio ameno en Italia donde retirarse: “Sólo le falta que se le antoje le haga algún hijo el Rey, que en esto de bastardos tiene muy buena mano, y en los legítimos una dicha muy corta” (Barrionuevo 10). Es decir, que si bien la monja se comporta como aliada del Rey por el simple hecho de la confianza depositada en ella, no debe haber ignorado estas opiniones que eran de conocimiento público. Incluso, opino que a veces la abadesa trata de justificarse ella misma, descargando la culpa en los validos y no en el propio Rey. Esto reafirma la capacidad política de la abadesa para hacer valer sus estrategias a pesar de sus cambios de táctica, como hemos visto en sus consejos sobre las relaciones humanas donde maneja prudentemente la psicología.

¹⁶ Dice el Rey en la carta del 4 de octubre de 1643: “Os encargo y mando que esto no pase de voz a nadie” (Seco 5). Posteriormente, Sor María escribe al Rey en relación con su proceso inquisitorial. Dice Kendrick: “Her great consolation was that her most important secret (The only complete copy of the *History*) was safe in the keeping of the King. ‘I am confident that it will not be revealed by Your Majesty in any circumstances, even if the Inquisition asks for the book’” (del 20 de agosto de 1649. Kendrick 76)

4.— Conclusión

El presente estudio indaga sobre un sector ambiguo de la historia, uno de esos que se mantiene encubierto por no pertenecer directamente a la materia historiográfica. Sin embargo, varios autores ya han reconocido el valor documental e histórico de los textos de María de Ágreda.¹⁷ Sus cartas, además, tienen la importancia de arrojar luz sobre el conocimiento de la vida privada, la moral y las costumbres religiosas. Sería interesante emprender, a partir de tales escritos, estudios psicológicos, teológicos y literarios con mayor detenimiento. Por otra parte, el epistolario nos ha permitido ver la relación cercana que existió, en esa España en conflicto con las potencias vecinas, entre un Rey desesperado y una mujer espiritual, inteligente, honesta e interesada en el destino de su patria.

La correspondencia de Sor María de Jesús Ágreda permitió aliviar muchas crisis al Rey, aportando equilibrio y estabilidad a su menguado espíritu. La intuición política que llegó a desarrollar la monja es importante por sí misma; pero además, debemos tener en cuenta que implica un mérito sin par por la forma en que se desarrolló la vida de ésta. Nació en Ágreda, pueblo menor, y en él murió sin nunca haber salido de sus estrechas fronteras. En cuantos a estas figuras históricas excepcionales, sería interesante una comparación con otras personalidades, como el físico Albert Einstein,¹⁸ que burlaron sus condiciones materiales inmediatas, y a partir de una gran abstracción, lograron conformarse una estructura cosmovisiva de las realidades externas que abordaron; la primera de magnitud social, el segundo física. Sor María de Jesús Ágreda fue tan precisa en su planteamiento intelectual sobre las estructuras de poder en España que orientaba al Rey en las decisiones estratégicas, incluso en cómo ubicar efectivos en el campo de batalla. También orientaba sobre asuntos de economía en la corte y fue ingeniosamente efectiva en la valoración de la psicológica de los cortesanos, validos y soldados, describiendo en cada momento las intenciones de estos. No cabe duda que ese conocimiento sobre la esencia humana se lo brindó la Biblia; así como la profunda penetración en las emociones y el control de

¹⁷ La primera biografía completa fue escrita por el Fraile franciscano José Ximénez de Samaniego que fue presentado a Sor María como padre provincial (Kendrick 157). Las cartas de la madre han sido magistralmente estudiadas por el historiador Joaquín Pérez Villanueva en *Historia de la iglesia de España*. Otros textos importantes son: A. Germond de Lavigne: *La Soeur Marie d'Agreda et Phillippe IV*. París. 1855; Francisco Silvela. *Cartas de la Venerable Madre Sor María de Agreda y del Sr. Rey D. Felipe IV*. 2 Vols. Madrid, 1885-6; Sánchez de Toca. *Felipe IV y Sor María de Agreda*; entre otros.

¹⁸ Se considera que Einstein desarrolló la relatividad a través de su abstracción ya que no podía contar, para tales teorizaciones, con condiciones de laboratorio.

estas emociones. El sentido de las miserias humanas y los métodos para superar estos errores fue una divisa importante de la mística que Sor María de Jesús Ágreda comprendió a cabalidad.

A la gran lista de religiosas escritoras españolas, entre las que están, Santa Teresa de Jesús, Sor Ana de San Bartolomé, Sor Jerónima de la Asunción, Sor Luisa de la Ascensión, Sor María de la Antigua, Sor Marcela de San Félix, Sor Gregoria Francisca de Santa Teresa, habría que incluir definitivamente a Sor María de Ágreda. Criterio que no sólo está a tono con las democráticas revisiones actuales, sino que hace justicia a la creación literaria de la monja. *La Mística Ciudad de Dios* ha sido traducida a diferentes idiomas. Su impacto fue arrollador, incluso desde el momento en que se comenzó a gestar la primera versión del proyecto. En relación con *La Mística Ciudad de Dios* Giacomo Casanova dijo:

La Cité Mystique m'intéressa un peu. J'ai lu tout ce que l'extravagance d'une imagination échauffée d'une vierge extrêmement dévote, espagnole, mélancolique... Toutes ses visions chimériques et monstreuoses étaient décorées du nom de révélations: amoureuse et amie très intime de la sainte Vierge. (Casanova 68)

En dicha obra están las enseñanzas de San Juan de la Cruz, como nos hace saber Seco: “Sor María llegó a conocer muy a fondo, en la madurez de su vida espiritual, la doctrina de San Juan de la Cruz: clara prueba de ello es su *Escala Mística*. Este tratadito contiene fragmentos que respiran la directa influencia del santo carmelita” (XXXVI).

En el estilo de Sor María está la elocuencia del santo carmelita y la capacidad de conceptualización mística que estos escritores lograron. Cilveti, en su estudio sobre la mística española ha dicho al respecto de Santa Teresa Y San Juan de la Cruz:

La superioridad de estos sobre sus antecesores nacionales y extranjeros consiste en la concepción y minucioso desarrollo de la doctrina ascética como preparación a la mística y en el empleo de un lenguaje maravillosamente flexible para la conceptualización teológica exacta, la descripción psicológica y el simbolismo místico. (Cilveti 50)

En esa dimensión, en esa capacidad de verbalizar algo tan difícil como la experiencia mística es donde debemos situar la obra de Sor María de Ágreda. Su dimensión humana no puede ser entendida sin esta arista fundadora de su personalidad. Según Suárez, la mística española primera y más universal es el recogimiento. Este presupone el allegamiento a Dios a través de un proceso que recorre tres etapas, cuya última es la “oración vocal, discursiva y mental o de toda el alma” (812). Esa es la estética de Sor María; un estudio semántico de sus escritos nos revelarían

ese gusto por el uso de palabras relacionadas con la mística del recogimiento. Pero también lo es la ética que se ve reflejada en las cartas a Felipe IV. No olvidemos que fueron los franciscanos, tan cercanos a la monja, quienes primero codificaron e iniciaron la mística del recogimiento (815).

Sor María de Jesús Ágreda se mantuvo fiel a la encomienda que le asignó el Rey Felipe IV, en el propio Convento de las Concepcionistas Franciscanas el 10 de julio de 1643. Como los seres atormentados por el deber, el servicio al prójimo y a la causa del bien, llevó con orgullo la responsabilidad, y aunque a veces fue dura en sus regaños, nunca sintió soberbia en la empresa. La abadesa más que castigar a los demás, se imponía ella misma el auto-castigo o la corrección de sus faltas. Imploraba constantemente a Dios por la causa de España. Es cierto que justificada en la causa del catolicismo, aprobaba el imperio de España en su lucha frente a los pueblos paganos; pero sentía esa necesidad de unión y paz entre los pueblos católicos. En este sentido no escapó de sus condiciones socio-políticas, lo que no le resta ningún mérito. La última carta de Sor María de Ágreda al Rey está fechada el 27 de marzo de 1665, (Kendrick 151-53). Casi un mes después, el 24 de mayo de 1665, día de Pentecostés, muere Sor María de Jesús Ágreda, asistida espiritualmente por Alonso Salizanes, general de los franciscanos (Hernández 143).

Obras citadas

- BARRIONUEVO, Don Jerónimo de., ed. Paz y Meliá, *Avisos de don Jerónimo de Barrionuevo: (1654-1658)*, t. 221 y 222, Madrid: Atlas. 1968.
- *Avisos*, Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello. Impresor de Cámara de S.M. T I, 1892.
- CASANOVA, Giacomo, *Histoire de ma fuite des prisons de la republique de Venise qu'on appelle les Plombs*, Paris: Editions Bossard, 1922.
- CILVETI, Ángel L., *Literatura Mística Española: Antología*, t. I y II, Madrid: Taurus. 1983.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, *Monjas Ilustres en la Historia de España*, Madrid: E.F.C.A., S.A, 1993.
- KENDRICK, T. D., *Mary of Agreda: The Life and Legend of a Spanish Nun*, London: Broadway House, 1967.
- SECO SERRANO, Carlos, *Cartas de Sor María de Jesús de Agreda y de Felipe IV*, Biblioteca de Autores Españoles CVIII-IX, Madrid: Ediciones Atlas, 1958.
- SUÁREZ, Seminario, *Los Recogidos: Nueva Visión de la Mística Española (1500-1700)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1976
- VEGA, Eulalia de, *La mujer en la historia*, Madrid: Grupo Anaya, S. A., 1992.

Obras consultadas

- BOLTON, Herbert Eugene Ed., *Spanish Exploration in the Southwest: 1542-1706*, New York: Charles Scribner's Sons, 1916.
- CASTELLI, Elizabeth A., *Imitating Paul: A discourse of Power*, Kentucky: Westminster and John Knox Press, 1991.
- DELEITO Y PIÑUELA, José. *La Vida Religiosa Española bajo el Cuarto Felipe. Santos y Pecadores*, Madrid: Espasa-Calpe, S.A., 1963, 2ª ed.
- *La Mala Vida en la España de Felipe IV*, Madrid: Espasa-Calpe, S.A., 1967, 4ª ed..
- *El Rey se Divierte*, Madrid: Espasa-Calpe, S.A., 1955, 2ª ed.

- ELLIOTT, J. H., *The Count-Duke of Olivares: The statesman in an Age of Decline*, London: Yale University Press, 1986.
- HORNE, James R., *Beyond Mysticism*, núm. 6. Wilfrid Laurier University Press, 1977.
- HUME, Martin, *The Court of Phillip IV*, New York: Bretano's Publishers, 1927.
- IMIRIGALDU, Jesús. *Monjas y Beatas Embaucadoras*, Madrid: Editora Nacional, 1978.
- SILVELA, Francisco, *Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda y del Rey D. Felipe IV*, Vol. I, II, Madrid, 1886.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una Biblioteca de Escritores Españolas*, núms. 1401-1833m t. I. Madrid. 1903.
- SCHARFSTEIN, Ben-Ami, *Mystical Experience*, New York: The Bobbs-Merril Company, 1973.
- SAÍNZ DE ROBLES, Federico Carlos. *Monasterios de España*, Madrid: Aguilar S.A., 1953, 2ª ed..
- TREVOR DAVIES, R., *Spain in Decline*, London: Macmilan & Co. Ltd. 1961, 3ª ed.
- *La Decadencia Española 1621-1700*. Tr. J.M. García de la Mora, Barcelona: Editorial Labor, S.A., 1969.